



Cayhuayna, 14 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 373-2021-UNHEVAL-AL, del 13.DIC.2021, remite el Informe N° 0115-2021-UNHEVAL-OAL/JCRM, de fecha 13.DIC.2021, con el que emite opinión respecto a la ampliación de contrato, para el semestre académico II – 2021, de los docentes y jefes de práctica para la EP de Odontología; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Que, con el Proveído N° 041-2021-UNHEVAL/AL, recibido virtualmente, se remite el expediente administrativo sobre la ampliación de contrato, para semestre académico II-2021, de los docentes y jefes de práctica para la Escuela Profesional de Odontología.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA

Autorización de ampliación de contratación para el semestre académico II – 2021, de los Docentes y Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Odontología:

2.1. Con Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario autorizó a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, éste último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución, la **ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas** que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021.

2.2. Asimismo, en el presente caso no existe una resolución de Consejo Universitario que autorice la contratación directa de los profesionales que no hayan estado laborando durante el periodo I-2021, sin embargo, atendiendo a la necesidad de servicio debido a que el inicio de las labores académicas, y a efectos de no perjudicar a los alumnos, se considera que se debe aprobar la contratación para el semestre II-2021, y para lo cual se debe tener en consideración el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N° 0261-2021-UNHEVAL, tanto para Docentes y Jefes de Práctica.

2.3. Ahora bien, la Resolución Rectoral N° 0261-2021-UNHEVAL, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, estableció los supuestos por el cual un profesional podía ser contratado de manera directa y de acuerdo a la declaración jurada presentada se tiene que, por el principio de veracidad, el profesional no está incurrido en ninguna incompatibilidad; sin perjuicio de que se pueda realizar verificación posterior del mismo.

2.4. Mediante Informe N° 0190-2021-UNHEVAL/OPyPUP-J, de fecha 07 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos de la ampliación de contratación para el II semestre 2021, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, de los docentes en la categoría de DC B2, y de los Jefes de Práctica a tiempo completo, para la Escuela Profesional de Odontología; gastos que se afectarán en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

III. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN

3.1 Que, mediante Resolución de Decanato N° 0271-2021-UNHEVAL-FM, de fecha 08 de noviembre de 2021, la Facultad de Medicina, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, resolvió **PROPONER la AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA para la ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, a partir del 01 de noviembre al 30 de diciembre del 2021**, por la partida 2.1, Recursos Ordinarios (planilla), de profesionales que fueron ganadores del concurso público llevado a cabo durante el año 2020, según el siguiente cuadro:

Docentes DC B2:

...///



N°	DOCENTE	ASIGNATURA	CATEGORIA	PERIODO DE CONTRATO
DOCENTES DC B2				
1	Juan David Sergio Gayoso Rivera	Anatomía Dental G1	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
2	Marisol Rossana Ortega Bultrón	Anatomía Dental G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
3	Luz Icalia Angulo Quispe	Materiales Odontológicos G2 Operativa Dental II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
4	Wilbert Marzanezo Carbajal	Inyectoterapia y Anestesiología G2 Cirugía Oral II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
5	Anibal Eleuterio Espinoza Grijalva	Farmacología y Terapéutica G1 Ortodoncia I G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
6	Walter Jonon Albornoz Flores	Farmacología y Terapéutica G2 Emergencias Odontológicas G1	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
7	Yulith Basilio Bernardo	Odontopediatría G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
8	Wilder Requez Robles	Emergencias Odontológicas G2 Odontología Preventiva y Social II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
9	Katherine Elizabeth Vargas Palomino	Clinica Integral del Niño I G2 Seminar de Tesis G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
10	Ronald Christian Solis Adrianzen	Odontología Legal y Forense	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021

Jefe de Practicas JPTC:

1	Milagros Zevalles Melgar	Odontopediatría Clínica Integral del Adulto I Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
2	Paula Flora Flores Sutta	Odontopediatría Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
3	Karina Paola Cavallio Mabel	Operativa Dental II Embriología e Histología Estomatológica Materiales Odontológicos	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
4	Raul Lorenzo Yachachin Almerco	Cirugía Oral II Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
5	Mitze Gaby Ramirez Chaupis	Periodoncia I Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
6	Ronald Rios Gomez	Fisiopatología Seminar de Tesis I Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
7	Cynthia Melissa Remigio Joaquín	Cirugía Oral II Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
8	Jowber Kenny Aguilar Barja	Periodoncia I Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
9	Oriando Panduro Ramirez	Prótesis Total Removible Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
10	Henry Williams Chamoli Falcon	Clinica Integral del Adulto I Odontopediatría	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
11	Charles Jesus Garcia Tafur	Odontología Preventiva y Social II Prótesis Parcial Removible Clínica Integral del Adulto III	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
12	Juan Alberto Santiago Modesto	Clinica Integral del Adulto III Odontopediatría Ortodoncia I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021

3.2 **Órgano que aprueba la ampliación:** Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que, corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", corresponde emitir la resolución rectoral.

IV. **OPINIÓN:** Que, por fundamentos expuestos **OPINA** que se emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo:

4.1 Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, de los Docentes para la **Escuela Profesional de Odontología**, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021**, en la categoría de **DC B2**, cuyos detalles figuran en la Resolución de Decanato N° 0271-2021-UNHEVAL-FM.

4.2 Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II – 2021, de los Jefes de Práctica a tiempo completo, para la **Escuela Profesional de Odontología**, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021**, cuyos detalles figuran en la Resolución de Decanato N° 0271-2021-UNHEVAL-FM.

4.3 Precisar que se otorga la disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos de la ampliación de contratación para el semestre II-2021, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, de los Docentes (Categoría DC B2) y los Jefes de Practicas (JPTC) para la Escuela Profesional de Odontología y dichos gastos se afectarán en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0795-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

...///



Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Odontología de la UNHEVAL, propuestos por la Facultad de Medicina, con la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0271-2021-UNHEVAL-FM, a partir del **01 de noviembre al 30 de diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO
DOCENTES DC B2				
1	Juan David Sergio Gayoso Rivera	Anatomía Dental G1	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
2	Marisol Rossana Ortega Buitron	Anatomía Dental G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
3	Luz Idalia Angulo Quispe	Materiales Odontológicos G2 Operatoria Dental II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
4	Wilbert Manzanedo Carbajal	Inyectoterapia y Anestesiología G2 Cirugía Oral II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
5	Aníbal Eleuterio Espinoza Grijalva	Farmacología y Terapéutica G1 Ortodoncia I G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
6	Wilmer Jhon Albornoz Flores	Farmacología y Terapéutica G2 Emergencias Odontológicas G1	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
7	Yulith Basilio Bernardo	Odontopediatría G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
8	Wilder Requez Robles	Emergencias Odontológicas G2 Odontología Preventiva y Social II G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
9	Katherine Elizabeth Vargas Palomino	Clínica Integral del Niño I G2 Seminario de Tesis G2	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021
10	Ronald Christian Solis Adrianzen	Odontología Legal y Forense	DC B2	01-11-2021 al 30-12-2021

JEFES DE PRACTICA TIEMPO COMPLETO				
1	Milagros Zevallos Melgar	Odontopediatría Clínica Integral del Adulto I Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
2	Paula Flora Flores Sutta	Odontopediatría Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
3	Karina Paola Cavalie Martel	Operatoria Dental II Embriología e Histología Estomatológica Materiales Odontológicos	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
4	Raúl Lorenzo Yachachin Almerco	Cirugía Oral II Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
5	Mitze Gaby Ramirez Chaupis	Periodoncia I Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
6	Ronald Rios Gomez	Fisiopatología Seminario de Tesis I Clínica Integral del Niño I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
7	Cinthia Melissa Remigio Joaquin	Cirugía Oral II Clínica Integral del Adulto III Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
8	Jowber Kenny Aguilar Borja	Periodoncia I Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
9	Orlando Panduro Ramirez	Prótesis Total Removible Clínica Integral del Adulto I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021

...///



SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0352-2021-UNHEVAL

-04-

10	Henry Williams Chamoli Falcon	Clínica Integral del Adulto I Odontopediatría Odontología Preventiva y Social II	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
11	Charles Jesús Garcia Tafur	Prótesis Parcial Removible Clínica Integral del Adulto III	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021
12	Juan Alberto Santiago Modesto	Clínica Integral del Adulto III Odontopediatría Ortodoncia I	JPTC	01-11-2021 al 30-12-2021

- 2º. **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Medicina **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el numeral precedente de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3º. **DISPONER** que la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OGCalidad FM DDpto.Acad.
DIGA DAYSA URH
UPPyM UFR UFEyC
DIGA UFCyT UFIC UFPC
UContabilidad Interesados File Archivo